

DISPOSICIÓN N° 71- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

VISTO:

La NOA 2018 IFDC-SL presentada por el señor Pablo Castañeda por la que solicita la protocolización para el personal de apoyo y docentes que participan en la propuesta de apoyo y asesoramiento al Sr. Delfín Chávez con ceguera bilateral:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: adquirir el manejo de herramientas informáticas adaptadas (lector de pantalla, ampliadores, revisores, correctores y uso de la computadora en general); fortalecer habilidades en la vida diaria; que la mencionada actividad tuvo como objetivo sensibilizar las desigualdades existentes en todos los ámbitos;

Que el IFDC-SL cuenta con personal altamente capacitado para conformar un equipo interdisciplinario que desarrolle diversas tareas que ayuden a incluir en la sociedad a personas con ceguera;

Que se requirió apoyo del Área Tecnológica para cargar los programas necesarios en los dispositivos de personas con discapacidad visual;

Que es necesario protocolizar la participación en todas las instancias del personal del IFDC-SL;

Que se desarrolló en el IFDC-SL, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019;

Que sus destinatarios fueron personas con ceguera bilateral;

Por ello y en uso de sus atribuciones;
LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

DISPOSICIÓN N° 71- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la participación del personal de apoyo del IFDC-SL en concordancia con la actividad institucional desarrollada durante los meses de noviembre y diciembre de 2019:

ORGANIZACIÓN	DNI
CASTAÑEDA, PABLO	11.901.854

COLABORADORES	DNI
CAVALIE PABLO ANDRÉS	20115078
FUENTES JOSÉ HORACIO	18116190

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar

Mgtr. María Cecilia Arca...
Directora de Extensión
IFDC San Luis

